

Se conceden subvenciones a pymes y autónomos para la contratación de banda ancha fija de alta velocidad

Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 megabits por segundo. (BOE núm. 253, de 20 de octubre de 2017)

Las redes de telecomunicaciones, en especial, las redes de banda ancha de nueva generación, constituyen la infraestructura indispensable a partir de la cual se están prestando multitud de diferentes servicios que están cambiando las bases en las que se asientan los actuales modelos de sociedad, de economía, de sectores productivos y de las diferentes formas de ocio, cultura y diversión de los ciudadanos y que están vertebrando nuevas realidades sociales y económicas no sólo a un nivel nacional o regional sino de un modo global.

El Gobierno viene trabajando desde hace tiempo para generalizar y extender las redes de acceso de banda ancha de nueva generación y adoptando medidas que no sólo fomentan la oferta de conectividad sino que también favorece el desarrollo de servicios innovadores que se pueden proporcionar a través de dichas redes modernas.

Así, en la reunión del Consejo de Ministros del 15 de febrero de 2013, el Gobierno aprobó la Agenda Digital para España, que ha establecido la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa, con la que se pretende maximizar el impacto de las políticas públicas en el ámbito de las Tecnología

...